

Bogotá, D.C., 20 de octubre de 2023

Honorables Congresistas
SENADO DE LA REPÚBLICA
secretaria.general@senado.gov.co

Tipo de respuesta: Definitiva
Radicado entrada: MC27687E2023
Asunto: PQRSD

Cordial saludo.

De manera atenta, y de acuerdo con la comunicación en la que cita a este Ministerio, de conformidad con la proposición 37 de 2023, damos respuesta al cuestionario planteado en los siguientes términos:

1. ***"¿Existe algún estudio mediante el cual se relacione la cultura y las artes con la prevención o tratamiento de uso y consumo de drogas?"***

Esta cartera no cuenta con un estudio detallado donde se establezcan parámetros mediante los cuales se relacionen la cultura y las artes con la prevención o tratamiento del uso y consumo de drogas.

2. ***"¿Existe algún programa liderado desde su Ministerio mediante el cual se plantee la prevención o tratamiento de uso y consumo de drogas por parte de menores, especialmente dentro de las instituciones educativas, a partir de la cultura y las artes? De haber alguno, ¿Cuáles son los resultados que se han obtenido al respecto?"***
3. ***"Sírvese informar si en el Ministerio existe programa, lineamiento o estudio para lograr la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas."***

El uso y consumo de sustancias psicoactivas legales como alcohol y el cigarrillo, así como otras sustancias psicoactivas (SPA) de carácter ilegal (marihuana, cocaína, MDMA, entre otras) suponen uno de los mayores retos en términos de

salud pública en la actualidad. Bajo este enfoque frente a la prevención del consumo de drogas, el Estado colombiano, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, ha dispuesto dentro del marco de la Resolución 089 de 2019 la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

No obstante, desde el enfoque misional del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes no existe específicamente el desarrollo de documentos de estudio, proyectos o programas que tengan como objetivo la prevención o tratamiento de uso y consumo de drogas por parte de menores y jóvenes dentro de las instituciones educativas a partir de la cultura y las artes.

En conclusión, los proyectos que implementa el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes que convocan a niños, niñas y juventudes (o comunidades amenazadas o afectadas por el consumo de drogas) no están estructuralmente diseñados o limitados a atender los problemas de consumo y distribución de drogas, pero, con claridad, están constituidos para crear condiciones y oportunidades que se contraponen a todas estas amenazas y son alternativas de crecimiento, socialización, realización, compartir, alegría y disfrute, en donde las expresiones y prácticas artísticas son una gran motivación y tienen una gran capacidad de convocatoria.

Agradecemos su comunicación y sentido de compromiso en construir un mejor país a través de las culturas, las artes y los saberes y recordamos que este Ministerio es un espacio vinculante, de escucha activa y diálogo, donde todas y todos son bienvenidos para ser parte del eje central de la transformación social de nuestro país.

Cordialmente,



JUAN DAVID CORREA ULLOA

Ministro

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Proyectó: Diego M Peñalosa – Dirección de Artes *Diego Peñalosa*
Diana Valentina Amado Vega – Despacho Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Revisó: Marcos Fidel Hernández – Despacho Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes *Marcos*
Víctor M. Gaviria Díaz - Despacho Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes *Víctor*
Erika Forero Arias - Despacho Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes *Erika Forero A.*

Aprobó: Luis Alberto Sanabria - Asesor, Despacho Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes *Luis*
Ángela Marcela Beltrán Pinzón – Directora de Artes *Ángela*

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co